



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00758-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 9 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, **TÉNGASE** notificado por conducta concluyente al demandado **CARMEN ANTONIIO SEPULVEDA SEPULVEDA** identificado con CC. 91.254.102, del auto que Libró Mandamiento Ejecutivo calendarado 23 de enero de 2020, de conformidad con el poder conferido en el archivo No. 022 del cuaderno principal del expediente digital.

Surte efectos la notificación desde el día en que fue presentado el escrito en la Secretaría del Juzgado, es decir, desde el 21 de noviembre de 2023, notificación que se surte conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.

Y, por último, **TÉNGASE** en adelante a la abogada **ZARAY REYES ROSILLO** identificada con CC. 53.062.381 y portadora de la T.P. 200405 del C. S. de la Judicatura, como apoderada del demandado **CARMEN ANTONIIO SEPULVEDA SEPULVEDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 018 del 12 de febrero de 2024.